



COMUNICADO SOBRE LOS “DERECHOS DE IMAGEN”

Conocida la Sentencia de 12 de enero del Titular del Juzgado número 8 de lo Mercantil de Madrid, que desestima la demanda incidental presentada en su momento por Hipódromo de La Zarzuela, S. A., en la que se solicitaba la modificación del Inventario del Informe de la Administración Concursal de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España (SFCCE), HZ debe aclarar lo siguiente:

- Dicha Sentencia rechaza la modificación del Inventario, pero de ella no cabe interpretar que los llamados genéricamente “derechos de imagen” de las carreras pertenezcan a la SFCCE. Cabe reproducir textualmente lo señalado por el propio Magistrado en el punto 3:

*“(...) debe recordarse que el Inventario del Informe de la AC, del art. 75 de la LC, **tiene una mera finalidad informativa**, esto es, divulga a los interesados aquello que se estima existente en activo del patrimonio del deudor, pero **carece de fuerza jurídica vinculante**, por lo que **la inclusión de bienes y derechos en tal inventario no significa en modo alguno ni la existencia misma de los bienes o derechos, ni su titularidad a favor del deudor concursado**, así como tampoco la plena seguridad sobre la valoración otorgada a tales bienes (...). Este tipo de controversias, sobre la existencia y cuantía efectiva de los bienes y derechos incluidos en el Inventario, se resuelve en fase de liquidación, cuando la pretensión de venta de los bienes revela su existencia o no, su valor y su titularidad, la que **en su caso debe ser discutida ante los tribunales competentes para ello**”.*

- Así pues, Su Señoría no ha dictaminado que la SFCCE sea la titular de los “derechos de imagen”, como erróneamente se ha informado, pues no era el objeto de la demanda. Esta cuestión se resolverá, en su caso, en otro momento y en otra instancia. HZ mantiene que es la única titular de los derechos audiovisuales de la competición que en solitario organiza y sufraga, como el resto de sociedades organizadoras lo son de los suyos y los protagonistas de las carreras de sus derechos de imagen. Y así lo defenderá donde y cuando corresponda.

Madrid, a 18 de enero de 2015